

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.422

Sábado 11 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2789974

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

EXTRACTO RESOLUCIÓN N° 3.375 EXENTA, DE 12 DE FEBRERO DE 2026

La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, mediante resolución exenta N° 3.375, de 12 de febrero de 2026, actualizó la delegación de facultades a funcionarios/as a contrata que indica y confiere calidad de ministros de fe, dejando sin efecto la resolución exenta N° 17.770, de 12 de septiembre de 2025.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en el banner de Transparencia Activa y en la Biblioteca Digital que contiene la normativa de relacionada con la ley N° 20.720 e instrucciones de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, disponible en la página web de la Superintendencia (www.superir.gob.cl).- Johana Álvarez Ahumada, Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento (S).



CVE 2789974

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl